

Procedimiento Selectivo para el Cuerpo de Maestros 2019.
Educación Física. CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS
TRIBUNALES PARA LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Turno Libre y Discapacitados.

1. Instrucciones para el Acto de Presentación, sorteo de los temas a realizar y consideraciones a tener en cuenta durante el proceso:

- Este acto tiene carácter personal y es de asistencia obligatoria, debiendo acreditarse los aspirantes mediante la presentación física de DNI, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE o CARNET DE CONDUCIR en vigor.
- Si algún opositor por alguna circunstancia excepcional no trae el documento de identificación podrá hacer la prueba escrita de forma condicionada. Tiene de plazo para la entrega hasta la finalización de su examen o si no esta prueba será invalidada.
- Los aspirantes deben estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo aquellos que no comparezcan en el momento de su llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- El horario de actuaciones para este acto de presentación será el siguiente:
 - Inicio del acto sábado 22 de junio a las 9.00 horas.
 - Desarrollo del acto de 9.00 a 9.45 horas.
 - Inicio del sorteo y hora aproximada del inicio de las pruebas 9.45h a 10.00h.
- Todos los aspirantes deben estar ocupando sus asientos respectivos que serán designados de forma aleatoria en el aula asignada antes de dar comienzo el sorteo.
- Las convocatorias para la actuación de los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba se publicarán en las sedes de los Tribunales y el seguimiento personalizado habilitado por la Consejería de Educación para cada opositor al menos con dos días hábiles de antelación del comienzo de las mismas.
- El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente.
- Las posibles reclamaciones se dirigirán a los presidentes del tribunal correspondiente dentro del plazo establecido por la convocatoria.

2. Instrucciones a tener en cuenta en la realización de la primera prueba:

- El horario para el desarrollo de esta prueba será el siguiente:
 - 10.00h – 12.00h desarrollo de la primera prueba (Parte A)
 - 12.00h – 12.30h descanso y preparación de la Parte B.
 - 12.30h – 14.00h desarrollo de la segunda prueba (Parte B)
- Una vez realizado el sorteo de los temas, se escribirá en cada aula los títulos de los exámenes que salgan, así como la hora de comienzo y de finalización del examen, (2 horas después), no pudiéndose iniciar el examen antes de la hora establecida.
- Al concluir las dos horas prescritas por la Administración, se procederá al descanso para preparar la parte B, y la posterior entrega de fotocopias con los supuestos prácticos.
- Para realizar la Primera Prueba es requisito imprescindible haber acudido al Acto de Presentación. NO SE PUEDE realizar esta prueba si previamente no se cumple este requisito.
- Una vez iniciado el proceso, NO se puede salir del aula al menos pasado 30 minutos del inicio de la prueba, no permitiéndose la reincorporación de cualquier aspirante que haya abandonado el aula. Por tanto no se puede salir de las aulas durante la realización de las pruebas, salvo necesidad urgente. En este caso uno de los miembros del tribunal acompañará al aspirante.
- No se permite el uso de teléfonos móviles, ni SmartWatch, ni de ningún otro dispositivo electrónico, debiendo estar estos apagados. NO SE PERMITE LLEVARLOS CONSIGO EN EL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.
- Durante la realización de la prueba, en la mesa de examen solo se permitirán folios que el tribunal proporcione, un bolígrafo azul imborrable y el documento de identificación del aspirante que debe estar visible en todo momento.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del tribunal por no cumplir con los criterios publicados supone la expulsión del proceso selectivo con todas las consecuencias que este hecho lleva consigo.
- Copiar o utilizar audífonos no terapéuticos, entrar en contacto con alguna persona ajena al proceso por algún procedimiento o medio, lleva consigo la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias que este hecho tiene.
- La forma de realizar el examen y los medios que debe utilizar el opositor para la realización de las dos pruebas son los siguientes:
 - Para garantizar el anonimato de los aspirantes se utilizará exclusivamente un solo color, estando permitidos solo el azul.
 - No se permite el uso de correctores ni tachaduras. En el caso de que hubiera que hacer enmiendas, estas se acotan entre paréntesis y con raya horizontal sobre el texto escrito.
 - No se puede firmar el examen ni poner el nombre, ni marca o señal en el mismo. Supondrá la anulación de los ejercicios.
 - Tampoco se permite encuadrar, rodear o cualquier otra forma de destacar ninguna parte del texto.
 - Se permite el subrayado unilineal en aquellas partes de la redacción que así lo requieren como en el título de los epígrafes.
 - Cada aspirante cumplimentará, cuando se lo indique el tribunal, su plica correspondiente, limitándose exclusivamente a rellenar los datos que se le

solicitan. Cualquier otro dato o marca realizada en ella implicará la anulación de los ejercicios.

- Es muy aconsejable que la letra sea clara y legible, efectuando las separaciones de párrafos correctamente y procurando una buena presentación de los ejercicios.
- No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.
- No está permitido el uso de ningún material adicional en la realización de estas dos pruebas.
- Las faltas de ortografía se penalizarán por parte del tribunal a la hora de proceder a su corrección.
- Las páginas se enumerarán en el centro inferior de cada hoja y se hará en cada una de las caras del folio.
- Se deberá escribir por las dos caras del folio. Se entiende que se tiene que paginar cada una de las caras del mismo.
- El opositor, una vez finalizado su ejercicio, procederá a cerrar los dos sobres introduciendo el sobre pequeño con la plica en el sobre grande, y una vez cerrado el grande levantará la mano para que sea sellado por un miembro del tribunal.
- El tribunal recogerá los sobres con la prueba y los folios sobrantes de cada opositor incluidos los denominados "sucios".
- Todas estas normas y criterios podrán ser completadas por otras más específicas previamente al comienzo de la prueba.

3. Instrucciones a tener en cuenta en la realización de la segunda prueba:

- Los llamamientos para la actuación de los aspirantes se harán públicos en la sede donde se va realizar la prueba, así mismo cada opositor podrá consultarlos también en el seguimiento personalizado habilitado por la Consejería de Educación para este proceso selectivo.
- El llamamiento para la realización de esta prueba es único, por lo que todos los aspirantes convocados para ese día deben estar a la hora indicada.
- Los aspirantes deben estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo aquellos que no comparezcan en el momento de su llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.
- Los aspirantes deben acreditar su identidad con la presentación de forma física del DNI, NIE, TARJETA DE RESIDENCIA, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR, todos estos documentos deben estar en vigor en el momento de ser requerido por los miembros del tribunal.
- La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba al tribunal que les corresponda el mismo día que sean citados para su defensa.
- Aquellas programaciones que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos en el punto 2.1 de la base 5.1 y en el anexo III de la convocatoria será evaluada con cero puntos.
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas como inválidas quedando excluido de esta prueba.
- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar el mismo, sabiendo que todo el tiempo que necesite para la preparación del mismo SERÁ DESCONTADO de la hora que tiene para la realización de esta prueba.
- Se podrá utilizar un guión en la exposición de la unidad didáctica. Este no podrá exceder de una cara de un folio proporcionado y sellado por el tribunal, y será manuscrito. Solo se admitirán guiones con el esquema de los puntos o cuestiones que se van a tratar. Todos los que no cumplan este requisito se les será retirado antes de que comience la exposición.
- El aspirante dispondrá de una hora de tiempo máximo para la defensa oral de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica. En ningún caso se podrá exceder de este tiempo.
- El aspirante iniciará su exposición con la defensa oral de la programación didáctica presentada, pasando a continuación a exponer el contenido de la unidad didáctica elegida de entre las que han salido en el sorteo previo.